

## TRASLADO SECRETARIAL Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 010 2021 00014 01	EJECUTIVO	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.	ALTOS DE MARIA AUXILIADORA S.A.S. Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 008 2021 00126 02	EJECUTIVO	EDIFICIO LOS GUAYACANES PH	GRUPO MONARCA S.A. Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 010 2019 00521 01	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Y OTRO	MIRIAM ESTELA SERNA ORREGO Y OTRO	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 18 de noviembre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 18 de noviembre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA SECRETARIA